

COMUNICACION N° 29.

(1)

Buenos Aires, Junio 19 de 1908.-

Señor

Comunico á Vd. que en las sesiones que á continuación se expresa, se ha adoptado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Junio 6.

- 5015.C.6. 1ª.- Aprobar los servicios que en calidad de suplentes, hayan prestado los maestros cuyos nombres consigna el C.E.62, á saber: Julio R. Barcos, Esc. N° 1; María Angélica Tobal, Esc. N° 2; Josefina D. de Routin, Esc. N° 3; José M. Assarini, Esc. N° 5; Loreto D'Aguiño, Cesar Sagredo, Eleisa Castellanos, Esc. N° 9; Faustina Celestina M. Perna, Esc. N° 10; Anaro R. Ojeda, Esc. N° 11; Dolores Martínez Bayá, Esc. N° 12; Jerónima Eche de Giles, Esc. N° 13; Elisa Semenzaro, Sofía Escobar de Cortina, Esc. N° 14; Delia Argüelles, Esc. N° 15; Alejandro Paverini, José A. Intaglietta, Esc. N° 16.-
- 4956.C.12. Autorizar al C. Escolar 12ª, para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de cien pesos y ocho pesos (108) moneda nacional, en el arreglo de las pinturas de la escuela N° 2 de su dependencia, aceptándose el presupuesto de D. Pablo V. n° 2 de su plano.-
- 1561.C.11. Aceptar como mas ventajosa la propuesta presentada por Clemente de Harco para la construcción de un cerco y vereda del edificio escolar de la calle Independencia N° 4248, cuyo importe asciende á la suma de \$ 1.785'18 m/nacional; debiendo devolverse por Contaduría los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas y pasar este expediente á la Oficina Judicial, Sr. María, para que formule el contrato correspondiente.-
- 4439.C.3. Autorizar al C. Escolar 3ª para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de \$ 150 m/nacional, en el pago de las reparaciones efectuadas en el edificio fiscal ocupado por la escuela N° 5 de su dependencia, aceptándose la propuesta del Sr. J. Decchino.-
- 4914.C.7. 1ª.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela N° 6 del C.E.7ª, Sta. Susana Closas y nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría en carácter de suplente, á la Sta. Lila Klanas.
2ª.- Liquide Contaduría los haberes que se regularan á favor de la Sta. Closas, desde el 11 de Abril hasta el 4 de Mayo ppdo; debiendo pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.-
- 5396.C. Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente con igual fecha y pasarlo á la Contaduría para que proceda á efectuar la liquidación que corresponda.-

Junio 9.-

- 5716.C.10. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 10 del C.E.10ª, en carácter de suplente y hasta tanto una diplomada solicite el cargo, á la Sta. Adelina Grierson de Ayala.-
- 4120.C.10. 1ª.- Conceder diez días de licencia con goce de sueldo á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 2 del C.E.10ª, Srta. Ana M.C. de Maldonado.-
2ª.- Adoptar como resolución general que, en lo sucesivo, las maestras parturientas gozarán treinta días de licencia con goce de sueldo.
3ª.- Dirigir circulares á los C.C.E.E. en el sentido indicado en el Acápite 2ª.-
- 493.C.8. Acordar al Director en disponibilidad de la escuela N° 3 del C.E.8ª, D. Eduardo Taboada, la suma de sesenta pesos (\$ 60) moneda nacional que actualmente tiene asignada la directora de esa escuela Sta. María A. Diaz, quien ocupará la casa habitación tan pronto como sea desalojada por aquel.-

Junio 10.-

- 4878.C.11. Hacer constar que la licencia acordada el 23 de Abril del corriente año á la maestra de tercera categoría de la escuela N°

(2)

5 del C.E. 11A, Da. Celestina C. de De Luca es, en su totalidad, con goce de sueldo.-

CONCHERES:

5494.C.18. Un mes de licencia, con goce de sueldo, á la maestra de segunda categoría de la escuela n° 14 del C.E. 18A, Da. Trinidad G. de Moralli.-

4864.C.6. Permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela particular de la calle Castro n° 1825 (C.E. 6V).-

5719.C.10. Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 7 de al 19 de Mayo ppdo. la Directora de la escuela n° 10 del C. Escolar 10A, Da. María Luisa Torres de Wells.-

4961.C.10. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 10 del C.E. 10A, en carácter de suplente y hasta tanto una diplomada solicite el cargo, á la Sta. Jeonor Finnegan.-

Junio 11.-

3467.2. 1a.- Dirigir nota á los C.C.E.E. á fin de que, por su intermedio y con el informe de cada director, los maestros comprendidos en las disposiciones vigentes eleven su solicitud de ascenso, con agregación de los documentos y antecedentes que posean á la enunciación de ellos si éstos estuvieran en las oficinas del M. Consejo. Los C.C.E.E. en legajo separado, elevarán esas solicitudes, en todo el presente mes, por el número de orden que corresponde á cada escuela.

2a.- Estadística informará, en el mismo orden respecto de los solicitantes de cada M. Consejo, manifestando expresamente si corresponde ó no el ascenso de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

3a.- Inspección Técnica informará en el mismo orden respecto de la idoneidad de cada uno de los solicitantes, mencionando en caso de disconformidad, los informes del director respectivo.

4a.- Contaduría, con los informes anteriores, hará el cómputo general de los que puedan ser ascendidos y manifestará los fondos de que se disponga para proceder al ascenso de los maestros de 2a y 3a categoría á quienes corresponda.-

5964.C.1. Nombrar subdirector de la escuela nocturna A, del C.E. 1A, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, al M.E. Sr. Antonio Tetrossi.-

1566.1. Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas en el edificio escolar calle Piedras n° 1442 por el contratista Sr. Borghi; y cuyo importe asciende á la suma de \$ 49'27 ¢ n/nacional; debiendo pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

Junio 12.-

NOMBRAR MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, en carácter de SUPLENTE, para las escuelas que á continuación se expresa, á:

C.E. 11A.-

5886.C.11. Dolores Aceano esc. n° 2.-
5886.C.11. María Filomena Clara " " 2.- con cargo de registrar su título provincial.-

C.E. 13A.-

4962.C.13. Juana B. Eainz esc. n° 9.-
5394.C.13. Francisca Raza " " 6.- y con antigüedad al 27 de Mayo ppdo.-

Estos nombramientos subsistirán mientras el puesto no sea solicitado por una maestra diplomada.-

4969.C.6. Clausurar la escuela particular que funciona en la calle Rato esp. Evéscano.-

4462.C.9. Prorrogar por quince días más, sin goce de sueldo, la licencia acordada á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 2 del C. Escolar 9A, Sra. Máxima M. de Rodríguez, aceptándose como suplente á la Sta. Cristina Arias.-

5557.C.3. Acordar el traslado que solicita la profesora de francés de la escuela n° 3 del C. Escolar 6A, Sra. Irma V. de Jaimes, á la n° 3 del C.E. 3A.-

Junio 12.-

- 4584.C.3. Aceptar a la maestra normal Da. Concepción Farga, propuesta por el C. E. 34, para sustituir, en la escuela Rivadavia, a la Sta. Herminia Almandós, que está con licencia.-
- 5565.C.3. Nombrar profesora de Música para las escuelas Nos. 13 y 7 del C. Es. 32, a la Sta. Elisa Benart, quien deberá dictar cinco horas en la primera de las escuelas citadas completando su horario en la segunda.-
- CONCEBER:
- 5792.C.12. Licencia por el término de doce días, a contar desde el día 25 13 de Mayo ppto, pero sin goce de sueldo a la maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del C. Escolar 124, Da. Angela Lima.-
- 4874.C.12. Autorización definitiva para su regular funcionamiento a la escuela particular del C. Escolar 124, calle Quirno n° 224, dirigida por D. Manuel Sans, de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica.-
- NOMBRAR MAESTRAS DE TERCERA CATEGORIA, en carácter de SUPLENTE, para las escuelas que a continuación se expresa, a:
- C.E. 42.-
- 5826.C.4. Rosa M. Ranchero n° 5.-
C.E. 124.-
- 5813.C.12. Riquel Wilson " " 3.-
" " Dionisia Meyer " " 3.-
" " Maria C. Islas Moldes " " 3.-
- Todos estos nombramientos subsistirán mientras los puestos no sean solicitados por maestras diplomadas.-
- 2832.C.11. De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión del 11 del actual:
Aceptar la propuesta presentada por la casa John Wright y Cia. para la construcción de una casilla de madera con destino a la escuela n° 9 del C. Escolar 112, cuyo importe asciende a la suma de \$ 575 m/nacional; debiendo pasar este expediente al Ing. Sr. Fierro a los efectos de la última parte del dictamen producido por la Comisión de Hacienda.-
- 5872.C.13. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 10 del C. Escolar 124, Sta. Vicenta Godoy y nombrar para reemplazarla, en carácter de suplente a la Sta. Segunda Tabares Díaz.-
- ACEPTAR:
- 5893.C.10. La renuncia interpuesta por el Sr. Ernesto L. Gomez, suplente del maestro de la escuela n° 1 del C.E. 104, Sr. Alejandro Araujo, que está con licencia y nombrar en su reemplazo a la Sra. Angelina L. de Ruiz Morea.-
- 6031.C.10. La renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela n° 12 del C.E. 104, D. Antonio E. Agüero y nombrar para reemplazarlo, maestro de tercera categoría en carácter de suplente y hasta tanto un diplomado solicite el cargo al bachiller D. Vicente C. Miroleto.-
- 4 5716.C.12. La renuncia interpuesta por el maestro de segunda categoría de la escuela n° 1 del C. Escolar 124, Sr. Ernesto Rossi.-
- 4868.C.10. Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de suplente para la escuela n° 15 del C. Escolar 104, a la Sta. Amalia Mendiburu de Albornés.
- Este nombramiento subsistirá hasta que se disponga de un maestro diplomado.-
- 5896.C. Mandar pagar a los procuradores del H. Consejo por trabajos judiciales la suma de \$ 2.780 m/nacional, con la distribución siguiente:
- | | | |
|-----------------------------|----------|--------------|
| A D. Antonin M. Frogne | 770.00 | m/n. |
| " " Florentino del Castillo | 435.00 | " " |
| " " Alberto Austerlitz | 485.00 | " " |
| " " Julio González | 595.00 | " " |
| " " Mauricio Kironstein | 505.00 | " " |
| Total | 2.780.00 | m/nacional.- |

Junio 15.

- 6026.C.1. Pasar el aviso de práctica a la casa Gorin, a fin de que proceda a

(4)

la construcción del plano existente en la escuela n°3 "O. Leguizamón" del C. Escolar 1°.-

5982.C.P. Autorizar a la Dirección de la escuela n°13 del C.E. 24, para designar con nombres de patricios las cinco aulas de la misma escuela como así también para colocar los retratos de los mismos próceres.-

VARIOS.

Junio 6.-

2353.H. Nombrar subpreceptor para la escuela primaria que funciona en el Regimiento 14 de Infantería, al Sr. Felix Basante.-

4928.C. Nombrar maestro de tercera categoría (interino) de la escuela de varones de Chon-Malal (Neuquen) a D. Antonio Martin González, acordándosele un sueldo de esta a Neuquen (P.R.S.) y \$ 150 m/n. para viático; debiendo pasar este expediente a Contaduría a sus efectos.-

4667.H. Declarar cesante al Sub-preceptor de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 4 de Infantería, por no haberse presentado a ocupar su puesto, D. Manuel Sánchez; y nombrar en su reemplazo al Sr. Justo Fargas.-

Junio 9.-

6601.H. Trasladar al Sub-Preceptor de la "Escuela de Fierro" a la escuela primaria que funciona en el Regimiento 4 de Infantería, D. Francisco L. Montagna.-

3361.I. Autorizar la subdivisión de la escuela primaria que funciona en el Cuadrón de Seguridad, en dos locales, una en el cuartel Palermo del cuartel Magadrón y la otra en el cuartel Lorea.-

MAXIM PASAR:

Junio 11.-

5041.F. A los Sres. A. Torres y Cia., por artículos adquiridos para el taller de Carpintería del H. Consejo, la suma de \$ 115.30 \$ (ciento cincuenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional).-

5043.C. A los Sres. Camagni y Ballina Hnos., por artículos adquiridos para el Taller de Carpintería del H. Consejo, la suma de \$ 635.53 \$ m/nacional

Junio 12.-

11912.H. Librar dos órdenes de pago a favor del Sr. Juan C. Castro subpreceptor de la escuela del Regimiento 18 de Infantería, por la suma de \$ 376.66 \$ m/nacional de acuerdo con la siguiente liquidación:

Juan C. Castro Sub-Preceptor de la escuela del Regimiento 18 de Infantería, por servicios prestados desde el 8 de Noviembre al 30 de Diciembre del año 1907. Deveng. Ley 4349.- a pagar

\$ 176.66	\$ 3.83856122.83
200.00	"10.00 190.00
\$ 376.66	\$13.83-50312.83

4923.I. Trasladar al Sub-Preceptor de la escuela del Regimiento 14 de Infantería D. Ceferino L. Inque, a la que funciona en el 2 de Infantería

Junio 13.-

4627.P. 14.- Aprobar las partidas 6, 10, 12, 15, 19, 24 y 27 que figuran en el certificado elevado por la Oficina de Arquitectura a fs. 5 de este expediente, ordenándose a Contaduría practique la liquidación correspondiente.

24.- Hacer saber al Arquitecto Sr. Altgelt que, en ningún caso se aceptarán ampliaciones de obras cuyo presupuesto no haya sido aprobado previamente por el H. Consejo.- En caso de urgente necesidad, al ordenarlas, dará en el mismo día, cuenta al Sr. Presidente debiendo pasar este expediente a la Contaduría a sus efectos.-

4801.P.

Declarar pagar la suma de \$ 849.36 \$ m/nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Juan B. Goratti, como representante de la sucesión de D. Manuel Beade, importe de honorarios del 18 % sobre la suma de \$ 1.962.00 m/n, ingresada al Tesoro de las Escuelas provenientes de la sucesión vacante de D. Joaquín Inque, denuncia hecha por el

(5)

Dr. Rosado \$ 356.16 m/n.
 Oficina Judicial, importe del 10 % sobre la
 misma suma por sus trabajos en dicho asunto " 196.20 "

Total \$ 549.36 m/n.-

4346.d. Mandar pagar á la Orden del Escribano D. Carlos de la Torre, la suma de \$ 125.00 m/nacional, importe de escrituras otorgadas por orden del H. Consejo á favor de los Sres. Julio Gonzalez, para representar al Consejo en los Tribunales de la Capital, Alejandro H. Gauna, como Agente Judicial Ley 1420, Santiago Rossi, para que e lo represente en la Cámara Federal de la Plata, y á Manuel Bermúdez, Derridio Galíndez y Carlos R. Gallardo, para aceptar donaciones de terrenos en los Territorios Nacionales.-

Junio 6.-

5408.P. Conceder dos meses de licencia, de los cuales quince días con goce de sueldo, al Director de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 5^o de Caballería, D. Desiderio Requid, designándose para reemplazarlo mientras dure su ausencia al Sub-preceptor de la misma escuela D. Manuel F. Frías.

5512.I. Nombrar subpreceptor de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 19 de Infantería al Sr. Carmen Herrera.-

TERRITORIOS.

Junio 6.-

5099.C. Autorisar al H. Escolar de Resistencia, para que firme contrato de locación por una casa para la escuela de Barranqueras, en las siguientes condiciones: plazo 2 años prorrogable á voluntad del H. Consejo - alquiler mensual \$ 40 m/nacional, que empezará á pagarse desde el día en que el propietario haya efectuado en la misma la siguientes mejoras: a) construcción de un nuevo salón de iguales dimensiones del que ocupa el primer grado - B) - blanqueo general y compostura de techos, muros, puertas, ventanas y cerco; debiendo correr por cuenta del propietario, el pago de impuestos y los gastos de conservación del edificio.-

Junio 8.-

5930.I. Acordar un pasaje desde Santiago á esta Capital, al Sr. Julián D. Díaz nombrado maestro de tercera categoría para la escuela de Bernasconi

AUTORIZAR:

Junio 11.-

5506.P. Al H. Escolar de Topy (Iampa), para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de \$ 50.00 m/nacional en la siguiente forma: \$ 50 en los gastos que originen los festejos de las próximas fiestas Ju-lia, y \$ 30 en marcos para cuadros de Prohombres argentinos.-

5465.P. Al Encargado Escolar de Macachín (Pampa), para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de \$ 57.00 m/nacional, en la reparación de muebles, útiles, etc., de la escuela de su dependencia.-

MANDAR PAGAR:

5863.L. A la Orden de la Empresa "La Cargadora" la suma de \$ 981.49 m/nacional, importe de transporte de útiles con destino á las escuelas de Misiones.-

4843.P. A la Orden del Sr. Jacobo Feuser, la suma de (\$ 735.66) setecientos treinta y cinco pesos con sesenta y seis centavos m/nacional, importe de artículos para las escuelas de los Territorios.-

4844.P. A la Orden del Sr. Jacobo Feuser, la suma de \$ 371.74 m/nacional, importe de artículos para las escuelas de los Territorios.-

Junio 12

5872.M. Acordar á la maestra de tercera categoría, interina, de la escuela de San Isidro, Sta. Brígida Olmo, la suma de \$ 30 m/nacional como viático para trasladarse desde Posadas; debiendo pasar este expediente á Contaduría para que liquide.-

5623.P. Conceder quince días de licencia, con goce de sueldo, al Director de la escuela de Telew, Don Ignacio Guaycochea, quien deberá justificar oportunamente, ante la Inspección de Territorios, la necesidad y urgencia del pedido de licencia.-

Telegraficamente y por intermedio del E.E. hacer saber la presente resolución manifestando á éste que queda autorizado para adoptar las medidas del caso á fin de que la escuela no se cierre siempre que encuentre una persona capaz á quien encargar interinamente de la Dirección de la escuela, hasta tanto regrese el Director Olaycocha.-

PROVINCIAS.

Junio 11.

2797.H.

Tener por acogida durante el corriente año, á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales á la Provincia de Mendoza.-

4520.B.

Declarar acogida por el corriente año, á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, á la Provincia de San Juan; debiendo llenar todos los requisitos legales sancionarse el nuevo presupuesto.-

5563.I.

Mandar liquidar por Contaduría á favor de D. Bartolomé Trejo, padre del fallecido Director de la escuela n° 15 "Balderama" Provincia de Tucumán D. Julián B. Trejo, dos meses de sueldo que se le liquidaba como tal, previa presentación de los comprobantes del caso por parte del padre del instituto.-

.....

Recibido

Asesoramiento